

sitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Carlos Massa Aguilar mediante escrito de fecha 4 de marzo de 2004 y se ha tramitado con el número 18273-2776.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 23 de marzo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 2 de abril.

La Asamblea celebrada el 29 de noviembre de 2003 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 19 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por D. José M^a Adriano López de Santos, en calidad secretario.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de abril de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—17.739.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación del Taxi de España» (Depósito número 561).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Miguel Tomás Romero mediante escrito de fecha 25 de julio de 2003 y se ha tramitado con el número 50/6904-8346-36/14196.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de agosto de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 12 de abril de 2004.

El IV Congreso nacional de la confederación celebrado los días 23 y 24 de febrero de 2001 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar sus estatutos.

La certificación del Acta está suscrita por D. Gabriel Moragues Rigo, en calidad secretario, y D. Miguel Tomás Rivero, como presidente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de abril de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—17.740.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Instalación y Explotación de Atracciones y Parques Infantiles Móviles» (Depósito número 8241).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen

los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. José Pedro Monzo Celda, en representación de «Pepe's-Infantiles S.L.», D. Miguel Angel Gil Pascual, en representación de «Crazy Fun, S.L.», D. Roberto Martínez Carmona, y por D. Francisco Javier Martín Almenar, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Jesús Tordera Torres mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2004 y se han tramitado con el número 15951-2492. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 26 de febrero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 1 de abril.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle La Florida, 2 de Picanya (Valencia); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende las empresas que ejerzan la actividad de instalación y explotación de atracciones y parques infantiles móviles.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de abril de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—17.741.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de «Sindicatos de la Administración Pública» (Depósito número 7928).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Naharro Serrano mediante escrito de fecha 6 de abril y se ha tramitado con el número 37881-4275.

La Comisión Coordinadora de la federación celebrada el 17 de marzo de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta federación.

La certificación del Acta está suscrita por D. José Ramón López Santamaría, en calidad de secretario de actas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de abril de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—17.746.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales por el que se da publicidad a varias resoluciones del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de recursos de reposición previos al contencioso-administrativo, referentes a liquidación de tasa por reserva del dominio público radioléctrico ECB 26 DDL y doce más.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones correspondientes a expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa de Telecomunicaciones.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Referencia ECB 26 DDL. Nombre: Don José Manuel Cerdón Romero. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 24 de octubre de 2003.

Referencia ECB 28 IGU. Nombre: Don Blas Bernardino Sánchez Rodríguez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 24 de octubre de 2003.

Referencia ECB 36 EHE. Nombre: Don Pablo Val Rodríguez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 17 de diciembre de 2003.

Referencia ECB 47 CKC. Nombre: Doña Concepción María Mayor Guadian. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 3 de octubre de 2003.

Referencia ECB 10 EYW. Nombre: Don Pablo Núñez Gallardo. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 14 de octubre de 2003.

Referencia ECB 47 CIL. Nombre: Doña Concepción María Mayor Guadian. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 27 de octubre de 2003.

Referencia ECB 50 MPX. Nombre: Don Roberto Gracia Portero. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 7 de enero de 2004.

Referencia ECB 84 NRJ. Nombre: Don Antonio García Saracho. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 19 de febrero de 2004.

Referencia ECB 17 ENN. Nombre: Don Francisco José Fuentes González. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 21 de enero de 2004.

Referencia ECB 46 FME. Nombre: Don Pedro Vicente Puig García. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 19 de enero de 2004.

Referencia ECB 14 AMM. Nombre: Don Antonio Obrero Mendoza. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 14 de abril de 2004.

Referencia DGZZ-9538426. Nombre: Don José Manuel García-Mon Benayas en nombre y representación de Retevisión, S.A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 23 de marzo de 2004.

Referencia ECB 15 DXD. Nombre: Don Francisco Ángel Sánchez Sánchez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de marzo de 2004.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—La Subdirectora General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, Carmen Pérez de Cabo.—17.730.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Anuncio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre devolución de solicitudes de autorización de residencia y trabajo en él presentadas.

Habiendo sido devueltas a este Ministerio, por la Delegación del Gobierno en Madrid, las solicitudes de autorización de residencia y de trabajo presentadas en las oficinas de Registro de este Departamento desde el día 22 de diciembre de 2003, incluido éste, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se notifica a todas las personas relacionadas a continuación cuyo domicilio no consta en actuaciones, que pueden recoger su solicitud en el Registro General situado en el P.º de la Infanta Isabel, n.º 1, en Madrid, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

D. Mamadousaliou Diallo (n.º pasaporte: 162189); D. Pedro Joaquín Nautendo (n.º pasaporte: RGB CA 0132310); D. Mohamed Eissa (n.º pasaporte: 2366483); D. Modibo Keita (n.º pasaporte: A1242733); D. Mustafa Daoudi (n.º pasaporte: 3448395); Dña. Latifa el Abdellaqui (n.º pasaporte: BJ 18067); D. DIALIA Coulibaly (n.º pasaporte: A1068862); D. Saikou Drammeh (n.º PC 052548); D. Mr. Sang Mendy (n.º pasaporte: 190040); D. Tomás Mendes (n.º pasaporte: RGB CA 0014037); D. Demba Coulibaly (n.º pasaporte: A1209176); D. Oumar Traore (n.º pasaporte: A1005014); D. Mr. Sarja Sillah (n.º G00017492); D. Quessima Sila (n.º pasaporte: 037196); D. Dragnea Mihaila (n.º pasaporte: 04891210); D. Hugo Fernando Taco (n.º pasaporte: 1709251654), y D. Diarra Djibril (n.º pasaporte: A1066758).

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Subdirector general de Administración Económica y Patrimonial, Juan José Hernández Salgado.—17.776.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras de Redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector II. Cazalla y Tamarchete. Ramal de riego cañarejo. Término Municipal de Lorca (Murcia) C=27-1. Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes de Lorca, Calle Col-

menarico, 4, Lorca, los días 22 y 23 de junio a las 10,00 horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia, así mismo se encuentra expuesta en los tableros de anuncios del citado ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía 9-4ª planta. Teléfono 968358890, 30001 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 19 de abril de 2004.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—17.721.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador D-334/2003.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se sigue expediente sancionador contra «Agropecuaria Coro, S.A.» por haber realizado obras de cruce subterráneo del cauce de la rambla, aguas abajo del Escobar a La Murta, en el paraje Rambla Los Monreales, sin la correspondiente autorización administrativa de este Organismo [Art. 116 d), e) y g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas], habiéndose realizado la Propuesta de Resolución con una multa de 2.500,00 euros, y ordenándole la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, pudiéndose presentar alegaciones en el plazo de 15 días, así como recoger copia de dicha propuesta en tal Organismo, Plaza de Fontes, n.º 1, de Murcia.

Murcia, 30 de marzo de 2004.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.—17.722.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de la ejecución subsidiaria recaída en el expediente D-3/03.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se ha acordado la ejecución subsidiaria contra «Joaquín Francisco López Sánchez», NIF 74428596K de Caravaca (Murcia), por no haber cumplido lo ordenado en la resolución de fecha 11-04-03. A tal efecto deberá ingresar en el plazo de quince días en la c/c de este Organismo, n.º 20900003610064003964 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Murcia, la cantidad de 6.729,64 €, que se detalla en el presupuesto de gasto que se encuentra a su disposición en este Organismo, Plaza Fontes, 1 de Murcia, debiendo acreditar dicho ingreso. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 30 de marzo de 2004.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.—17.720.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de «Nueva Subestación 220/66/20 kV» en el término municipal de Casares (Málaga), así como su Evaluación de Impacto Ambiental.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se

regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública la solicitud señalada cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, S. L.», con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, Código Postal 41004.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de «Nueva Subestación 220/66/20 kV» en el término municipal de Casares (Málaga), así como su Evaluación de Impacto Ambiental.

Finalidad de la instalación: Mantener las necesidades de la red en la zona al desmantelarse por necesidades urbanísticas la Subestación «Casares». Situación: La nueva subestación se construirá en terrenos propiedad del peticionario en el término municipal de Casares.

Características principales:

La Subestación estará constituida por las siguientes posiciones:

Posiciones de 220 kV.

Posiciones de 66 kV.

Posiciones de transformación 220/66 kV, 120 MVA.

Posiciones de transformación 66/20 kV.

Posiciones de 20 kV.

Posición de Servicios Auxiliares.

Posición de Control.

Posiciones de 220 kV.

Tipo de Instalación: Interior blindada en SF6.

Esquema: Doble Barra.

Alcance: 2 Posiciones de línea.

2 Posiciones Primario de Trafo.

1 Posición de Acople.

1 Posición de medida de barras.

1 Posición de Puesta a Tierra de barras.

Posiciones 66 kV.

Tipo de Instalación: Interior blindada en SF6.

Esquema: Doble Barra.

Alcance: 2 Posiciones de Secundario de Trafo 220/66 kV.

2 Posiciones Primario de Trafo 220/66 kV.

6 Posiciones de línea de 66 kV.

1 Posición de Acople de barra en 66 kV.

1 Posición de medida de barras.

1 Posición de Puesta a Tierra de barras.

2 Posiciones de Batería de Condensadores.

Posiciones 20 kV.

Estará constituida por:

2 Celdas de protección secundario trafo de potencia 66/20 kV.

11 Celdas de Salida de Línea de 20 kV.

2 Celdas de Protección Batería de Condensadores 20 kV.

2 Celdas de Protección de Trafo de servicios auxiliares.

1 Posición de medida de tensión en barras.

1 Posición de acople de barras.

Sistema de Control: La subestación será telemandada desde el DM. de Sevilla.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Cinco millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta euros (5.936.440 €).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Málaga (Código Postal 29071) en la Plaza de la Aduana s/n, y presentar por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Málaga, 30 de marzo de 2004.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, en funciones. Fdo.: Andrés Herranz Soler.—18.458.